



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015.

Expte. N° 22.043/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0327-14 mediante la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 U.H., de las asignaturas CIENCIAS NATURALES, ACTIVIDAD OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, correspondientes al 2° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registró de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 049/89 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 096/15 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto a fs. 151,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

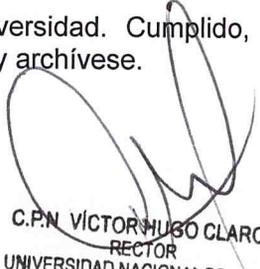
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 U.H., de las asignaturas CIENCIAS NATURALES, ACTIVIDAD OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, correspondientes al 2° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0327-14, conforme al siguiente detalle:

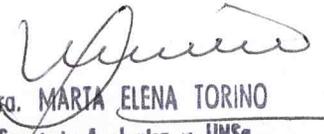
- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 4 de noviembre de 2015, a las 08:00 horas
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 4 de noviembre de 2015, a las 08:30 horas
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 4 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lc. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1021-15